



**Royal Systems S.A.C.**

ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS

SPRING – ERP “ENTERPRISE RESOURCE PLANNING”

---

# Control de los Recursos Informáticos

Permite controlar el Hardware y Software de los activos asociados a equipos de computo como por ejemplo: **Equipos** (Mouse, Teclado, Monitor, Impresora, Parlantes, etc.), o, **Componentes** (Disco Duro, Tarjetas de Red, Tarjetas de Video, etc.), además de su ubicación física real, vale decir, en qué equipo de computo está instalado y/o conectado.

Todo Recurso Informático tiene características propias similares a los activos fijos, como: Clasificación, Situación (de Baja, Operativo, etc.), Ubicación, Medidas, Código de Barras, Número de Serie, Costo, Estado, etc., las cuales son registradas en el Sistema de Activos Fijos.

Teniendo la base de datos de Activos Fijos completa y actualizada, este sistema que es instalado en cada equipo de cómputo, hace un escaneo y registro automático de los datos técnicos internos como: Id del CPU, Modelo, Número de Serie, Fabricante, Número de Procesadores, Memoria RAM, Procesador, Modelo de la Tarjeta de Red, IP asignada, Modelo del Disco Duro, Capacidad del Disco Duro, Porcentaje de Uso, otros datos similares para la Tarjeta de Red y de Sonido, etc., permitiendo saber en cada momento cuál es la ubicación física de todos los componentes.

Además, escanea y registra también en forma automática todo el software que se encuentre instalado en cada equipo, de manera que podamos controlar el número de licencias permitidas para ser instaladas y usadas, y principalmente que todo el software existente en la empresa sea “software autorizado” bajo control del área responsable. De esta manera se evitará la presencia de software ilegal, o, de software “freeware” que produzca la degradación de la performance del equipo, que permita el “acceso ilegal” de “hackers” o “virus”, o finalmente, la existencia de tiempo “ocioso” del empleado usado para navegar por internet, para chatear, etc., lo cual representa un alto costo “no productivo” para la empresas de hoy en día.

Si se desea transferir un **Equipo** (Mouse, Teclado, Monitor, Impresora, Parlantes, etc.), o, un **Componente** (Disco Duro, Tarjetas de Red, Tarjetas de Video, etc.), que está asociado/instalado sobre un equipo de cómputo principal, debe generarse un “Acta de Movilización”, la cual debe ser previamente aprobada por un supervisor responsable antes de realizar la transferencia. En esta “Acta de Movilización” se registran datos importantes como: la Fecha de la operación, el Tipo de Movimiento (interno o externo), el Motivo del Traslado o Transferencia, el Usuario Aprobador de la Transferencia, el Técnico Responsable, el Transportista (si fuera el caso), el Equipo Destino y su ubicación física real, el Empleado responsable del Equipo Destino, el Estado de operatividad después de la transferencia, etc.

***Cuando el “Acta de Movilización” es aprobada, genera en forma automática un “Acta de Entrega” del Equipo y/o Componente transferido, pasando desde ese momento a er responsabilidad del usuario a cargo del Equipo Destino.***